



**Instituto de Educación Técnica Profesional  
de Roldanillo, Valle - INTEP**

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE y AUSTERIDAD  
EN EL GASTO  
VIGENCIA NOVIEMBRE DE 2022**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Procesos Auditados:  
Gestión de Contratación  
Gestión Financiera y Contable**

**ROLDANILLO - VALLE  
DICIEMBRE, 2022**

*Comprometidos con la Excelencia*

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia  
[www.intep.edu.co](http://www.intep.edu.co) - e-mail: [rectoria@intep.edu.co](mailto:rectoria@intep.edu.co)



**INFORME DE AUDITORÍA CONTROL INTERNO CONTABLE  
NOVIEMBRE DE 2022**

- 1. TÍTULO DE LA AUDITORÍA:** Auditoría Control Interno Contable
- 2. FECHA DE LA AUDITORÍA:** diciembre de 2022.
- 3. PERIODO EVALUADO:** vigencia noviembre de 2022.
- 4. PROCESO AUDITADO:** Gestión Financiera y Contable, Gestión de Contratación.
- 5. LÍDER DEL PROCESO / JEFE DE DEPENDENCIA / COORDINADOR:** Juan Carlos Moná Pulgarín, Martha Adiola Jaramillo Peña y funcionarios de áreas adscritas de contratación
- 6. AUDITORES:** María del Socorro Valderrama Campo
- 7. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:** Verificar el cumplimiento del control interno contable, incluyendo la rendición de la cuenta y evaluar que la aplicación de la política de austeridad en el gasto se encuentre de conformidad con la normatividad legal aplicable.
- 8. ALCANCE:** La presente auditoria evaluará los avances obtenidos por el INTEP en la implementación del control interno contable y la política de austeridad en el gasto en el periodo noviembre de 2022 y el cumplimiento de los mecanismos adoptados frente a la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los aspectos más relevantes encontrados mediante el uso del método de revisión de los comprobantes de egreso generados por el INTEP durante el periodo evaluado.

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 3</b> <b>Modificado</b> <b>por el art.</b> <b>1º del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998.</b>	Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán...	<p><b>Durante la vigencia noviembre de 2022 se evidencian pagos por concepto de contratos de prestación de servicios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="881 548 1464 974">1. CPS No.046 de 11 de octubre de 2022: Contratar los servicios profesionales jurídicos a los funcionarios responsables del control interno disciplinario, en la asesoría y acompañamiento en la estructuración de los procesos disciplinarios que se adelanten en contra de los servidores públicos que laboran para el INTEP, desde la etapa de instrucción hasta la etapa de juzgamiento. Contratista: Jesús Mauricio Castañeda González. Valor del contrato: \$19.500.00. Valor pago 1: \$6.500.000. Fecha de pago: 17 de noviembre de 2022.</li><li data-bbox="881 1037 1464 1463">2. CPS N°043 del 1 de septiembre del 2022: Prestación de servicios profesionales para realizar el direccionamiento de las políticas de investigación del instituto y realizar el acompañamiento en la formación de los semilleros de investigación en el periodo académico 2022 Contratista: Diego Fernando Ramírez Jiménez. Duración: hasta el 31 de octubre de 2022. Valor del contrato: \$9.505.800. Valor pago No. 1: \$4.752.900. Fecha de pago: 11 de octubre de 2022. Valor acta de supervisión final: \$4.752.900. Fecha de pago: 4 de noviembre de 2022</li><li data-bbox="881 1526 1464 1856">3. CPS No. 041 del 01 septiembre del 2022: Prestación de servicios profesionales para realizar labores de apoyo relacionadas con los procesos académicos, sus registros y documentación en la oficina de Registro y Control Académico del INTEP durante el periodo académico 2022. Contratista: Esperanza Clavijo Rojas. Valor del contrato: \$4.436.516. Valor pago No. 1: \$2.219.258, fecha de pago: 10 de octubre de 2022. Valor Acta de recibo final:</li></ol>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

4

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>\$2.219.258. Fecha de pago: 4 de noviembre de 2022.</p> <p>4. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 034 del 1 de agosto de 2022. Prestación de servicios profesionales como trabajador social, para la atención social de las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica, en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090 celebrado entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000. Contratista: Leidy Lorena Marín Castro. Pago parcial No.1: \$3.500.000. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022. Pago parcial No. 2: \$3.500.000. Fecha de pago: 10 de octubre de 2022.</p> <p>5. Contrato de Prestación de Servicios No.026 del 30 de junio de 2022: Prestaciones de Servicios de apoyo a la gestión para que desarrolle las actividades requeridas como profesional de campo como apoyo, acompañamiento y orientación en el proceso del proceso de regalías estipulado en el convenio interadministrativo celebrado entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Contratista: Giovanna Arango Aristizábal. Valor del Contrato: \$26.143.998. Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2022. Acta de supervisión parcial Pago No. 1: \$4.357.333. Fecha de pago: 4 de agosto de 2022. Acta de supervisión parcial Pago No. 2: \$4.357.333. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022.</p> <p>6. Contrato de prestación de servicios No. 025 del 30 de junio de 2022. PS para apoyo a la gestión en actividades de la dirección</p>

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>general para el desarrollo de las actividades relacionadas con la planeación y ejecución en el proceso del proyecto de regalías estipulado en el convenio interadministrativo entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Contratista Fernando Forero Cruz. Valor del contrato: \$31.372.800. Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2022. Acta supervisión parcial No.1: \$5.228.800. Fecha de pago: 4 de agosto de 2022 Acta supervisión parcial No.2: \$5.228.800. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022.</p> <p>.</p> <p>7. Contrato de prestación de servicios No. 027 del 30 de junio de 2022. PS para apoyo a la gestión como secretaria, para el desarrollo de las actividades relacionadas con la verificación y control de la información, en el proceso del proyecto de regalías estipulado en el convenio interadministrativo entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Contratista Ana Lucía Román. Valor del contrato: \$10.457.598. Plazo de ejecución: hasta el 31 de diciembre de 2022. Pago No.1: \$1.742.933. Fecha: 13 de septiembre de 2022. Pago No.2: \$1.742.933. Pago No. 3: \$1.742.933 fecha de pago: 10 de octubre de 2022</p> <p>8. Contrato de prestación de servicios No. 042 del 01 de septiembre de 2022. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el cuidado de animales en la estación de especies menores del parque nacional de la uva dentro del marco del convenio interinstitucional con la empresa HEBRON S.A. Contratista: Jorge Enrique Jaramillo Peláez. Valor del contrato: \$2.336.314. Pago No.1: \$1.168.157.00. Fecha de pago: 10 de octubre de 2022. Valor acta de recibo final: \$1.168.157.00. Fecha de pago: 4 de noviembre de 2022.</p> <p>9. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 036 del 1 de agosto de</p>



<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<p>2022. Prestación de servicios profesionales como psicóloga, para la atención psicológica de las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica, en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090 celebrado entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000. Contratista: Diana Cristina Santiago Cabrera. Pago parcial 1: \$3.500.000. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022. Pago parcial No. 2: \$3.500.000. Fecha de pago: 10 de octubre de 2022.</p> <p>10. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 035 del 1 de agosto de 2022. Prestación de servicios profesionales como licenciado, para realizar tutorías a las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica, en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090 celebrado entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000. Contratista: Víctor Hugo Ayala Millán. Pago parcial 1: \$3.500.000. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022.</p> <p>11. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 032 del 1 de agosto de 2022. Prestación de servicios profesionales como licenciado, para realizar tutorías a las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica, en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090 celebrado entre el INTEP y la Gobernación</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

7

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000. Contratista: Claudia Ximena González Ceballos. Pago parcial 1: \$3.500.000. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022.</p> <p>12. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 018 del 28 de enero de 2022. Prestación de servicios profesionales como psicólogo, para la atención psicológica de las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica, en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090 celebrado entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000. Contratista: Norberto Gálviz. Pago parcial 1: \$3.500.000. Fecha de pago: 03 de marzo de 2022. Pago parcial 2: \$3.500.000. Fecha de pago: 04 de abril de 2022. Pago parcial No. 3.: \$3.500.000. Fecha de pago: 05 de mayo de 2022. Pago parcial No.4: \$3.500.000. Fecha de pago: 07 de junio de 2022.</p> <p>13. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 037 del 1 de agosto de 2022. Prestación de servicios profesionales como licenciado en matemáticas, para realizar tutorías a las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica, en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090 celebrado entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000. Contratista: Oscar Eduardo Montoya Ramírez. Pago parcial 1: \$3.500.000. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022.</p>

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>14. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 033 del 1 de agosto de 2022. Prestación de servicios profesionales como licenciado en inglés, para realizar tutorías a las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica, en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090 celebrado entre el INTEP y la Gobernación del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000. Contratista: Juan David Caballero Quiñones. Pago No.1: \$3.500.000. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022.</p> <p>15. Contrato de Prestación de Servicios No. 006 del 28 de enero de 2022. Contratación directa. Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento del proyecto implementación de herramientas tecnológicas en industrias 4.0 para los ambientes de aprendizaje en el INTEP. Contratista: Jonathan Duque Arboleda. Valor del contrato: \$24.000.000. Pago No. 1: \$2.181.820. Fecha de pago: 8 de abril de 2022.</p> <p>Pago No. 2: \$2.181.820. Fecha de pago: 8 de abril de 2022.</p> <p>Pago No. 3: \$2.181.820. Fecha de pago: 16 de mayo de 2022.</p> <p>Pago No. 4: \$2.181.820 Fecha de pago: 08 de junio de 2022.</p> <p>Acta de Supervisión Parcial No. 5: \$2.181.820 Fecha de pago: 08 de julio de 2022.</p> <p>Acta de Supervisión Parcial No. 6: \$2.181.820 Fecha de pago: 03 de agosto de 2022.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Acta de Supervisión Parcial No. 7: \$2.181.820 Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022.</p> <p>Acta de Supervisión Parcial No. 8: \$2.181.820 Fecha de pago: 10 de octubre de 2022</p> <p>Ata de Supervisión Parcial No.9: \$2.181.820. Fecha de pago: 11 de noviembre de 2022.</p> <p>16. Contrato de prestación de Servicios Profesionales No.030 del 29 de julio de 2022. Objeto: Fortalecer los procesos institucionales asesorando al INTEP ante el Ministerio de Educación Nacional en el proceso de obtención de las condiciones institucionales de calidad de las sedes El Dovio y Dagua y de los registros calificados de los programas de agroindustria y administración agropecuaria, administración ambiental, ingeniería informática y producción agrícola; articulados por ciclos propedéuticos con los programas técnicos, tecnológicos y profesionales. Contratista: Rodrigo Fernando Acosta Trujillo. Plazo: tres meses. Valor contrato: \$23.800.000. Valor Acta de supervisión parcial No. 1: \$11.900.000. Fecha de pago: 9 de agosto de 2022. Valor Acta de supervisión parcial No. 2: \$11.900.000. Fecha de pago: 28 de octubre de 2022.</p> <p>17. Mayra Alejandra Romero Torres Contrato de Prestación de Servicios No.38 del 1 de agosto de 2022. Prestación de servicios profesionales como psicólogo para realizar la atención psicológica a las personas que integran la comunidad educativa, brindando herramientas y/o técnicas efectivas que ayuden a mejorar la calidad de vida y los procesos de formación académica en atención al convenio interadministrativo No. 1.210.30.59.2-0090</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>celebrado entre el INTEP y el Departamento del Valle del Cauca. Valor del contrato: \$14.000.000.00. Duración: cuatro meses. Valor Acta de supervisión parcial No. 1: \$3.500.000.00. Fecha de pago: 13 de septiembre de 2022. Valor Acta de supervisión parcial No. 2: \$3.500.000.00. Fecha de pago: 10 de octubre de 2022.</p> <p>18. Contrato de prestación de servicios profesionales No.047 de 11 de octubre 2022, para la realización de un artículo tipo publrreportaje sobre el INTEP, para su posterior difusión en un periódico de frecuencia semanal y de circulación departamental. Valor \$4.100.000.00. Fecha pago acta de supervisión final: 4 de noviembre de 2022</p> <p>19. CPS No. 040 del 1 septiembre del 2022: Prestación de servicios profesionales brindando asesoría jurídica a los funcionarios del Instituto; coordinando y asesorando los procesos contractuales que se desarrollen en el INTEP y representando judicial y extrajudicialmente a la entidad en los procesos judiciales, extrajudiciales o administrativos en los que la entidad sea parte. Contratista: Julián Hernández Aguirre. Valor del contrato: \$20.000.000.00. Acta de supervisión parcial No.1: \$5.000.000,00. Fecha de pago: 10 de septiembre de 2022. Acta de supervisión parcial No.2: \$5.000.000,00. Fecha de pago: 4 de noviembre de 2022.</p> <p>20.Cooperativa de Transportadores de Occidente Servicio de transporte terrestre ida y regreso a todo costo para el desarrollo de las actividades académicas de los programas ofertados en las diferentes sedes del INTEP, hacia el cumplimiento de la misión institucional durante el año 2022. Valor del contrato: \$91.475.000.00.</p>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valor acta de supervisión parcial: \$61.781.500. Fecha de pago: 16 de septiembre de 2022.</p> <p>21. RIGHA sociedad por acciones simplificadas</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios No 009 del 28 de enero de 2022. Mantenimiento preventivo del ascensor SSP9-800CO60-6/6 SIMPLEX marca TIGHA para pasajeros ubicado en el bloque académico B del INTEP de Roldanillo, Valle, para dar cumplimiento a las condiciones y requisitos que señale el gobierno nacional. Valor del contrato: \$4.712.400.00. Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022. Valor pago parcial: \$1.570.800. Fecha de pago: 16 de septiembre de 2022.</p> <p>22. Contrato de Prestación de servicios No.39 del 23 de agosto de 2022. Objeto: Prestación de servicios para la capacitación en contratación estatal y gerencia pública con el fin de fortalecer los procesos contractuales institucionales en las áreas administrativas del INTEP. Valor del contrato \$20.000.000,00. Contratista: Albert Yamid Tamayo López. Valor acta pago final: \$20.000.000.00. Fecha de pago: 11 de octubre de 2022.</p> <p>23. Contrato de prestación de servicios No. 008 del 28 de enero de 2022. Objeto: Mantenimiento y actualización de los módulos del software académico de oficina de registro y control del INTEP, durante la vigencia 2022. Valor del contrato \$15.470.000.00 IVA incluido. Contratista: Germán García Quijano. Fecha pago único: 28 de octubre de 2022.</p> <p>24. Contrato de prestación de servicios No. 044 del 21 de septiembre de 2022. Objeto: suscripción de la base de datos E- LIBRO como complemento al acervo documental con el que</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

12

<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		<p>se cuenta en medio físico en la biblioteca del INTEP y con la cual, se suplen necesidades de información e investigación de la comunidad académica del INTEP. Valor del contrato: \$55.670.632.00. Contratista E-LIBRO LTDA. Fecha único pago: 11 de noviembre de 2022.</p> <p>25. Contrato de prestación de servicios No.029 de del 22 de julio de 2022. Objeto: Prestación de servicios profesionales de un licenciado en danza, para la ejecución de la diplomada formación en danza folclórica colombiana, orientando los módulos de apreciación de la danza, montaje de coreografías por regiones emprendimiento cultural, vestuario y maquillaje; en el marco del proyecto apoyado por el Ministerio de Cultura en el programa Nacional de Concertación cultural identificado como proyecto C1486-2022. Convenio 2971-2022. Valor del contrato: \$5.739.596,00. Contratista Alexander Angulo Murillo. Fecha de pago valor total:16 de noviembre de 2022.</p> <p>26. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, No. 048 de 11 de octubre de 2022. Contratación directa No. CD-052-2022. OBJETO: Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la realización de labores de servicios generales en las diferentes áreas que lo requieran su intervención dentro el INTEP. Contratista: Jaime Gómez Cruz. Valor del Contrato: \$3.504.000,00. Valor acta de supervisión No. 1: \$1.168.000. Fecha de pago: 25 de noviembre de 2022.</p>

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 4</b> <b>Modificado</b> <b>por el art.</b> <b>2º del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998.</b>	<p>Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales y jurídicas, encaminadas a la prestación de servicios en forma continua para asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad.</p> <p>Parágrafo. Se entiende por remuneración total mensual del jefe de la entidad, la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.</p>	Los contratos que se han requerido en la entidad, de conformidad con lo definido por la norma.
<b>Artículo 5</b>	La vinculación de supernumerarios sólo podrá hacerse cuando no exista personal de planta suficiente para atender las actividades requeridas. En este caso, deberá motivarse la vinculación, previo estudio de las vacantes disponibles en la planta de personal.	En noviembre de 2022, se contó con 68 funcionarios administrativos bajo la modalidad de supernumerarios.
<b>Artículo 6</b> <b>Modificado</b> <b>por el art. 3</b> <b>del Dec.</b> <b>2209 de</b> <b>1998 y art.</b> <b>1º del Dec.</b> <b>212 de 1999</b>	Está prohibida la celebración de contratos de publicidad con cargo a los recursos del Tesoro Público...	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 7</b>	Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley. En estas publicaciones se procurará la mayor limitación, entre otros, en cuanto a contenido, extensión, tamaño y medio de publicación, de tal manera que se logre la mayor austeridad en el gasto y la reducción real de costos.	Las publicaciones se ajustan a los parámetros de austeridad.
<b>Artículo 8</b> <b>Modificado por el art. 4 del Dec. 2209 de 1998, art. 2º del Dec. 212 de 1999, art. 1º del Dec 950 de 1999 y art. 1º del Dec. 2445 de 2000.</b>	La impresión de informes, folletos o textos institucionales se deberá hacer con observancia del orden y prioridades establecidos en normas y directivas presidenciales en cuanto respecta a la utilización de la Imprenta Nacional y de otras instituciones prestatarias de estos servicios...	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 9</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto no podrán en ningún caso difundir expresiones de aplauso, censura, solidaridad o similares, o publicitar o promover la imagen de la entidad o sus funcionarios con cargo a recursos públicos.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
<b>Artículo 10</b>	Está prohibida la utilización de recursos públicos para relaciones públicas, para afiliación o pago de cuotas de servidores públicos a clubes sociales o para el otorgamiento y pago de tarjetas de crédito a dichos servidores.	<b>NO SE EVIDENCIA</b>
<b>Artículo 11</b> <b>Modificado</b> <b>por el art. 5</b> <b>Dec. 2209</b> <b>de 1998.</b>	Las entidades objeto de la regulación de este decreto, no podrán con recursos públicos celebrar contratos que tengan por objeto el alojamiento, alimentación, encaminadas a desarrollar, planear o revisar las actividades y funciones que normativa y funcionalmente le competen...	Viáticos: En noviembre de 2022 se evidencia pagos por concepto de viáticos:  1. Dania Alexandra Peña Mendoza  a. Resolución 2119 del 11 de noviembre de 2022. Viáticos para asistir en el CERCOFIS Cartago a la capacitación sistema Integrado de Auditorías- SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIAS con 3 funcionarios, el 11 de noviembre de 2022. Valor: \$137.800. Fecha de pago: 24 de noviembre de 2022.  2. Alejandro Rengifo Martínez  a. Resolución 2121 del 16 de noviembre de 2022.  Comisión para realizar diligencias institucionales en la Gobernación del Valle del Cauca, en Cali. Valor: \$70.300. Fecha de pago: 24 de noviembre de 2022.  3. Germán Colonia Alcalde  a. Resolución 1920 del 24 de octubre de 2022. Viáticos y gastos de transporte para participar en el consejo directivo de rectores de la red de instituciones técnicas, tecnológicas y universitarias públicas RETTU, a realizarse el 28 de octubre en Cartagena de Indias. Valor:



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		<p>\$1.896.010.00. Fecha de pago: 1 de noviembre de 2022.</p> <p>4. José Julián Gil Salcedo</p> <p>Resolución 1919 del 24 de octubre de 2022. Comisión para asistir a Cartagena de Indias del 27 a 29 de octubre para participar de una reunión con el Viceministro de Educación Nacional. Valor: \$1.379.186.00. Fecha de pago: 3 de noviembre de 2022.</p> <p>5. Juan Manuel Rojas Franco</p> <p>Resolución 1936 del 1 de noviembre de 2022. Comisión para el cubrimiento y transmisión de la clausura del proyecto Fondo Leo en la ciudad de Cali, el 3 de noviembre de 2022. Valor: \$150.000. Fecha de pago: 11 de noviembre de 2022.</p> <p>6. Luciano García Marmolejo</p> <p>Resolución 1937 del 1 de noviembre de 2022. Comisión para el cubrimiento y transmisión de la clausura del proyecto Fondo Leo en la ciudad de Cali, el 3 de noviembre de 2022. Valor: \$154.400. Fecha de pago: 11 de noviembre de 2022.</p> <p>7. Juan Carlos Marmolejo Victoria</p> <p>a. Resolución 2108 del 11 de noviembre de 2022. Comisión para asistir a la ceremonia de grado de los estudiantes de la Unidad de Administración y Contaduría sede Versalles, a realizarse el 11 de noviembre de 2022. Asisten 10 funcionarios. Valor: \$120.000.00. Fecha de pago 18 de noviembre de 2022.</p> <p>b. Resolución 2101 del 3 de noviembre de 2022. Comisión para asistir a la ceremonia de grado de los estudiantes de la Unidad de Administración y Contaduría sede La Unión, a</p>



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

17

Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
		realizarse el 8 de noviembre de 2022. Asisten 12 funcionarios Valor: \$314.000.00. Fecha de pago 18 de noviembre de 2022.
Artículo 13257	Está prohibido a los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos que utilizan recursos públicos, la impresión, suministro y utilización, con cargo a dichos recursos, de tarjetas de Navidad, tarjetas de presentación o tarjetas de conmemoraciones. Se excluyen de esta restricción al Presidente de la República y al Vicepresidente de la República.	NO APLICA
Artículo 14	<p>Los organismos, entidades, entes públicos y entes autónomos sujetos a esta reglamentación deberán, a través del área administrativa correspondiente, asignar códigos para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares.</p> <p>Los jefes de cada área, a los cuales se asignarán teléfonos con código, serán responsables del conocimiento de dichos códigos y, consecuentemente, de evitar el uso de teléfonos con código para fines personales por parte de los funcionarios de las respectivas dependencias.</p>	El INTEP dispone de una planta telefónica tanto en la sede Roldanillo, como en la sede administrativa de CEDEAGRO, a través de las cuales se mantiene los controles pertinentes de conformidad con la norma.
	Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, ...	El INTEP ha autorizado teléfonos celulares, y son utilizados por los funcionarios para contactar estudiantes, profesores y proveedores; en la función académica y realizar consultas del área administrativa.

*Comprometidos con la Excelencia*



Decreto 1737/98	DISPOSICIÓN	OBSERVACIONES
	<p>En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	
<p><b>Artículo 17</b> <b>Modificado por el art. 8 Dec. 2209 de 1998, art 2º Dec 2316 de 1998 y art. 4 del Dec. 2445 de 2000</b></p>	<p>Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios; directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio...</p> <p>En caso de existir regionales de los organismos señalados en este artículo, podrá asignarse vehículo al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.</p>	<p>Se evidencia pagos contrato de Suministro de Combustible 001 del 22 de febrero de 2022. Valor contrato: \$40.000.000 IVA incluido. Plazo: hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotarse el presupuesto oficial. Selección abreviada No. SA-001-2022.</p> <p>Contratista: Servinorte.</p> <p>Acta de aprobación de garantía del 24 de febrero de 2022</p> <p>Valor Acta de supervisión parcial No. 1: \$12.618.290. (Consumo de febrero, marzo y abril vigencia 2022). Fecha de pago: 08/06/2022.</p> <p>Valor Acta de supervisión parcial No. 2: \$5.331.696 (consumo mayo de 2022) Fecha de pago: 13/06/2022</p> <p>Valor Acta de supervisión parcial No. 3: \$3.782.309.95 (consumo junio de 2022). Fecha de pago: 01/08/2022.</p> <p>Valor Acta de supervisión parcial No. 4: \$2.537.176 (consumo julio de 2022). Fecha de pago: 25/08/2022.</p> <p>Valor Acta de supervisión parcial No. 5: \$5.053.930.52 (consumo agosto de 2022). Fecha de pago: 03/10/2022.</p> <p>Valor Acta de supervisión parcial No. 6: \$5.738.309.08 (consumo agosto de 2022). Fecha de pago: 24/10/2022.</p>



<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
		OTROSI MODIFICATORIO No.001 del 22 de octubre de 2022. Valor: \$12.000.000.00. Valor Acta de supervisión parcial No. 7: \$5.391.128.86 (consumo septiembre de 2022). Fecha de pago: 24/10/2022.
	Dentro de los dos meses siguientes a la vigencia del presente decreto, los Secretarios Generales de los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo primero, o quienes hagan sus veces, elaborarán un estudio detallado sobre el número de vehículos sobrantes, una vez cubiertas las necesidades de protección y operativas de cada entidad. El estudio contemplará, de acuerdo con el número de vehículos sobrantes, las posibilidades de traspaso a otras entidades y la venta o remate de los vehículos; el programa se deberá poner en práctica una vez sea aprobado por el respectivo representante legal.	El Instituto de Educación Técnica Profesional cuenta con un microbús blanco modelo HYUNDAI, con placa OOG111 color blanco y un bus marca Chevrolet, modelo 2017 de placa OCI 719, para el transporte de los funcionarios que se desplazan a otras ciudades a realizar diligencias institucionales y de grupos de estudiantes a realizar prácticas o visitas académicas.  Camioneta Chana FC 100 Placa JQX592.
<b>Artículo 20</b>  <b>Art. 1º del Dec.1202 de 1999 lo adiciona</b>	No se podrán iniciar trámites de licitación, contrataciones directas o celebración de contratos, cuyo objeto sea la realización de cualquier trabajo material sobre bienes inmuebles, que implique mejoras útiles o suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos.  En consecuencia, sólo se podrán adelantar trámites de licitación y contrataciones para la realización de trabajos materiales sobre bienes inmuebles, cuando el contrato constituya	<b>NO SE EVIDENCIA</b>



<b>Decreto 1737/98</b>	<b>DISPOSICIÓN</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	una mejora necesaria para mantener la estructura física de dichos bienes.	
<b>Artículo 21 Modificado por el art. 9 Dec. 2209 de 1998.</b>	Sólo se podrán iniciar trámites para la contratación o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles y para la adquisición de bienes inmuebles, cuando el Secretario General, o quien haga sus veces, determine en forma motivada que la contratación es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para la prestación de los servicios a su cargo	<b>NO SE EVIDENCIA</b>

A continuación, se relaciona otros pagos evidenciados durante la revisión del movimiento contable de noviembre de 2022.



## 1. VERIFICACIÓN PAGO SERVICIOS PÚBLICOS

FECHA	OBJETO	VALOR PAGADO (\$)	PROVEEDOR
2022/11/01	Servicio de internet Periodo facturado septiembre 22/10/2022 a 21/11/2022 CERES El Dovio	\$952.000.00	Azteca Comunicaciones Colombia S.A.S
2022-11-11	Servicio de internet Consulnetwork. Periodo facturado noviembre 2022	\$4.010.300.00	Consulnetworks CNW SA ESP
2022-11-22	Servicio de energía, periodo facturado 11/10/2022 a 10/11/2022	\$16.520.608.00	CELSIA S.A E.S. P
2022-11-22	Servicio de acueducto. Periodo 04/10 /2022 a 05/11/2022	\$1.709980.00	ACUAVALLE S.A E.S. P
2022-11-04	Servicio de telefonía periodo facturado CEDEAGRO Y PLANEACIÓN: 24-10-2022 a 23-11-2022.	\$166.382.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2022-11-04	Servicio de telefonía TC: 2877 periodo facturado (RECTOR): 27-10-2022 a 26-11-2022.	\$149.988.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2022-11-21	Cancelar el servicio de telefonía fija Línea 2490620. Periodo facturado 16-09-2022 a 15-10-2022	\$69.628.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2022-11-21	Cancelar el servicio de telefonía fija. Periodo facturado 16-09-2022 a 15-10-2022	\$128.016.00	Empresa de Recursos Tecnológicos S.A ESP - ERT
2022-11-21	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C Coordinadores CERES. Periodo facturado: 02-11-2022 a 01-12-2022.	\$158.048.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2022-11-21	Cancelar el servicio de telefonía fija Movistar. Periodo facturado (02-10-2022 a 01-11-2022	\$47.611.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2022-11-21	Cancelar el servicio de telefonía fija Movistar. Periodo facturado (02-10-2022 a 01-11-2022	\$540.757.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P
2022-11-21	Cancelar el servicio de telefonía móvil T.C 2599 secretaria rectoría. Periodo facturado: 10-11-2022 a 10-11-2022.	\$133.756.00	Colombia Telecomunicaciones S.A - E.S. P

*Comprometidos con la Excelencia*



<b>FECHA</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR PAGADO (\$)</b>	<b>PROVEEDOR</b>
2022-11-16	Servicio de gas natural Periodo facturado 02-10-2022 a 02-11-2022.	\$387.856.00	Gases de Occidente S.A E.S.P
<b>TOTAL</b>		<b>\$24.974.930</b>	

## **2. PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

Se evidencia que los pagos por concepto de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, se encuentran al día, según se reporta en las planillas por administradora de Aportes en Línea, los pagos en noviembre de 2022, cumpliendo lo estipulado en el Título 2 Artículo 3.2.2.1 del Decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 expedido por el Ministerio de Protección Social, se observa que la fecha de pago del INTEP fue el 4 de noviembre o sea el cuarto día hábil del mes. Se evidencia en los Comprobantes de egreso del 003-00000007990 al 003-00000008008, de fecha 4 de noviembre de 2022.

## **3. PAGO DE IMPUESTOS Y OTROS**

### **3.1 IMPUESTO DE RETE IVA, RETENCIONES RENTAS Y COMPLEMENTARIOS**

Se evidencia en los Comprobantes de Egreso No. 003-00000008041 y 003-00000008042, fechados el 30 de noviembre de 2022, el pago del Impuesto de Retenciones Renta y Complementarios, valor: \$10.959.000.00 y el impuesto sobre las Ventas \$1.073.000,00, respectivamente.

*Comprometidos con la Excelencia*



### 3.2 PAGO ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES

No. COMPROBANTE DE EGRESO	ESTAMPILLA	VALOR (\$) PAGADO	VALOR CORREGIDO
003-0000008009	Pro- Cultura Departamental	\$1.878.000.00	\$1.536.000.00
003-0000008010	Pro-Univalle	\$3.756.000.00	\$3.072.000.00
003-0000008011	Pro-Hospitales	\$1.878.000.00	\$1.536.000.00
003-0000008012	Pro-Desarrollo Departamental	\$3.756.000.00	\$3.072.000.00
003-0000008013	Pro-UCEVA	\$939.000.00	\$768.000.00
003-0000008014	Pro-Universidad del Pacífico	\$939.000.00	\$768.000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$13.146.000.00</b>	<b>\$10.752.000.00</b>

El pago de las Estampillas se evidenció con fecha 4 de noviembre de 2022, comprobantes de egreso No. 003-0000008009 al No. 003-0000008014. Se evidencia la corrección de cada una de las estampillas en la declaración correspondiente y las solicitudes de aplicación de saldo a favor dirigidas a la subgerencia de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos Rentas y Gestión Tributaria de la Gobernación del Valle del Cauca.

### 3.3 DECLARACIÓN TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN

Se evidencia el formulario único de declaración y pago mensual de la tasa pro deporte y recreación, soportado en el comprobante de egreso No. 003-0000008017 por valor de \$2.097.000.00. Fecha: 9 de noviembre de 2022.

*Comprometidos con la Excelencia*



### 3.4 INDERVALLE

Se evidencia en la Resolución 1913 del 18 de octubre de 2022, la ejecución del aporte INDERVALLE, sobre el 15% del rubro Publicidad, del Presupuesto del INTEP para la vigencia 2022. Total, aporte INDERVALLE \$2.044.000. Fecha de pago: 3 de noviembre de 2022.

### 3.6 IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS - RETEICA

Se evidencia el formulario de declaración del RETEICA, como soporte del comprobante de egreso No. 003-00000008019. Fecha: 10 de noviembre de 2022. Valor: \$2.405.000.00. Fecha de pago: 10 de noviembre de 2022.

## 4. OTROS CONTRATOS

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de suministro No.002 de 2022 Selección abreviada de menor cuantía No. SA-012-2022	Suministro de alimentación en restaurante para subsidiar la alimentación de un segmento de la población estudiantil del INTEP con el fin de reducir el índice de deserción estudiantil del sector educativo de la región.	María Teresa Muñoz Vásquez	\$50.246.430	14 de octubre de 2022	Diego Fernando Vallejo Sánchez
Contrato de Prestación de Servicios No. 023 del 05 de abril de 2022. Selección abreviada de menor cuantía No. SA-006-2022. Valor del contrato \$174.262.587 IVA incluido. Contrato modificatorio 001: Valor adición \$9.863.920.00	Prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada 24 horas permanentes al mes, con personal uniformado, carnetizado y demás elementos del servicio en las instalaciones del INTEP y en la sede CEDEAGRO con el fin de asegurar la protección y custodia de las personas, bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable.	William Gómez Valencia	Acta de supervisión parcial No. 1: \$19.727.839 Acta de supervisión parcial No. 2: \$19.727.839 Acta de supervisión parcial No. 3: \$29.591.759. Acta de supervisión parcial No. 4: \$19.727.839 Acta de supervisión	19 de mayo de 2022 28 de junio de 2022 12 de julio de 2022 17 de agosto de 2022	PROTEVIS LTDA Protección vigilancia seguridad en reorganización



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

25

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
			parcial No. 5: \$19.727.839  Acta de supervisión parcial No. 5. \$19.727.839	14 de sept. de 2022  14 octubre 2022	
Contrato de arrendamiento No. 001 del 28 de enero del 2022 Valor: \$40.627.012.80 IVA incluido	Arrendar el inmueble ubicado en la carrera 7 No. 11-02 y 11-6 en el municipio de Roldanillo Valle, en la actual nomenclatura urbana para el funcionamiento de la sede administrativa del Instituto de Educación Profesional INTEP. Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2022.	William Gómez Valencia	Pago FEM 304-307-322.  Valor (\$): 10.156.753.53  Pago: FEM Valor: \$3.385.584.51  Pago: FEM361 Valor: \$3.385.584.51  Pago FEM340 y 371 Valor: \$6.771.169.02  Pago FEM403 Valor: \$3.385.584.51  Pago FEM412 Valor: \$3.385.584.51  Pago FEM422 Valor: \$3.385.584.51  Pago FEM433 Valor \$3.205.438.74	20 de abril de 2022    01 de junio de 2022  28 de junio de 2022  04 de agosto de 2022  14 de septiembr e de 2022  14 de sept. de 2022  28 de octubre de 2022  21 de nov. De 2022	Fundación Clínica Infantil Club Noel
Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-009-2022.	Adquisición de concentrados para las unidades biológicas pecuarias que cumplan los requerimientos nutricionales que garantice la sostenibilidad del proyecto pecuario	Raúl Alberto Moná Pulgarín	Acta de supervisión parcial No. 1: \$58.154.691	22 de julio de 2022	BEKIMET Soluciones S.A.S

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

26

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de Compraventa No.003 del 13 de mayo de 2022. Valor del contrato: \$104.416.137 Plazo de ejecución: 4 meses	actualmente establecidos en CEDEAGRO y de esta manera fortalecer la labor académica, investigación y proyección social.				
Comunicación de aceptación de la oferta D-204 Invitación pública No. 006-MC-2022	Contratar una póliza de seguro estudiantil de accidentes personales para estudiantes antiguos y nuevos que se encuentren matriculados en los programas académicos ofertados por el INTEP, durante la vigencia 2022.  Valor del contrato \$21.200.000	María Teresa Muñoz Vásquez	\$19.779.600  \$1.738.400  \$318.000	06 de junio de 2022  11 de nov. de 2022  16 de nov.2022	LA EQUIDAD Seguros de vida. Organismo cooperativo
Contrato de arrendamiento No. 003 del 28 de enero del 2022	Arrendamiento para uso y goce de una casa de habitación con piscina ubicada en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 821 metros cuadrados, ubicada en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja  Valor del Contrato \$27.575.580 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión parcial No.1: \$11.439.825 (Pago de enero a mayo de 2022) FEGR-10975  Acta de supervisión parcial No.2: \$4.435.072 FEGR-11267 FEGR-11788  Acta de supervisión parcial No.3: \$4.595.930 FEGR-12307 FEGR- 12872	16 de junio de 2022  16 de sep. De 2022  11 de nov. de 2022	Grajales S . A

*Comprometidos con la Excelencia*



INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

27

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
Contrato de arrendamiento No. 002 del 28 de enero del 2022	Arrendamiento para uso y goce de un lote de terreno en un predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 380 14212 de la oficina de instrumentos públicos de Roldanillo, Valle. El inmueble arrendado tiene una extensión superficial de 26.9 hectáreas, ubicado en la vereda El Rey, municipio de Roldanillo Depto. del Valle, denominado La Rioja  Valor del Contrato \$12.070.404 IVA incluido	Duberney Preciado Rodríguez	Acta de supervisión parcial No.1: \$5.029.333 FEGR-10976  Acta de supervisión parcial No.2: \$2.011.734 FEGR-11266 FEGR-11787  Acta de supervisión parcial No.3: \$2.011.734 FEGR-12306 FEGR- 12871	16 de junio de 2022	Grajales S.A
Comunicación de aceptación de la oferta D-328. Invitación pública No. 014-MC-2022	Adquisición de diplomas y sobres de titulación, marcación tipográfica de diplomas, promoción y difusión de la oferta académica para el año 2022 del INTEP. Valor: \$19.030.000	Santiago Sarria Rojas	Acta de supervisión: \$15.224.000	28 de junio de 2022	Oscar Alberto Corredor Buitrago
Contrato obra Pública No. 001 del 14 de junio de 2022. Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-010-2022 Valor del Contrato: \$113.939.537	Ejecución de obras a precios unitarios para la demolición de las estructuras que se encuentran el bien inmueble ubicado en la carrera 7 con calle 11 esquina donde en el pasado funcionó la escuela primaria "Eustaquio palacios"  Plazo de ejecución: 4 meses	Duberney Preciado Rodríguez	Valor Anticipo 30%: \$34.181.861.	22 de julio de 2022	ALAMO CONSTRUCTORES S.A.S
Comunicación de aceptación de la oferta D-353. Invitación pública No. 015-MC-2022	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo incluido los insumos, suministros, repuestos, componentes, partes y mano de obra para los vehículos durante la vigencia 2022: minibús placa OCI-719 marca Chevrolet modelo 2017 y camioneta van placa OOG 111 MARCA Hyundai modelo 2011, así como el lavado de este parque	Duberney Preciado Rodríguez	Valor acta de supervisión No. 1: \$11.090.000.79	21 de nov. De 2022	Juan José García Rojas

*Comprometidos con la Excelencia*



# Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental  
Nit. 891.902.811-0

## INFORME AUDITORÍA CIC RENDICIÓN DE LA CUENTA NOVIEMBRE 2022

28

ASUNTO	OBJETO	SUPERVISOR	VALOR PAGO PARCIAL	FECHA	CONTRATISTA
	automotor de propiedad del INTEP. Valor: \$27.115.000				
Contrato de arrendamiento N0. 004 del 28 de enero de 2022	Arrendamiento del inmueble ubicado en el colegio parroquial San Juan Bautista, ubicado en la carrera 42ª # 13B – 25, barrio El Guabal, Cali Valle del Cauca, para el desarrollo de actividades administrativas y académicas de la comunidad INTEP. Valor: \$157.370.499.00 IVA incluido.	José Julián Gil Salcedo	Valor acta recibo final: \$157.370.499	21 de nov. de 2022	Arquidiócesis de Cali
Comunicación de aceptación de oferta D-075 de 2022 Invitación Pública No. 002 -MC-2022	Adquisición de un operador tecnológico y de servicio para la ejecución de actividades operativas y complementarias en el proceso de facturación electrónica y la generación electrónica del documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar en el INTEP. Valor del contrato: \$3.200.000.00	Martha Adiel Jaramillo Peña	Valor acta de supervisión parcial No.1: \$1.920.000	22 de nov. de 2022	Software Colombia Servicios Informáticos SAS
Comunicación de aceptación de la oferta D-889 Del 24 de agosto de 2022 Invitación pública de mínima cuantía 021MC-2022	Contratar el servicio de mantenimiento, suministros y recarga de todos los extintores que están ubicados en las instalaciones del INTEP CEDEAGRO, sede administrativa La villa, boques académicos A y B, edificio neoclásico, sede CERES el Dovia y en los cuatro vehículos propiedad de la institución. Valor del contrato: \$2.545.000	Duberney Preciado Rodríguez	Valor acta de supervisión final: \$2.545.000	24 de nov. de 2022	Carlos Julio Romero Arboleda

*Comprometidos con la Excelencia*



## **6. OBSERVACIONES**

Se evidencia la Resolución 2136 del 24 de noviembre de 2022, por medio de la cual se autoriza el pago de las pólizas expedidas con ocasión del convenio interadministrativo 1.2.10.30-12-191086 celebrado entre la Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle del Cauca y el INTEP, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento del sistema educativo en educación terciaria y la consolidación de los procesos formativos, académicos y administrativos del INTEP, en el Valle del Cauca, por valor de \$8.325.510.00. Las pólizas requeridas en la cláusula décimo tercera del Convenio Interadministrativo corresponden a No. 45-44-101143653 / 45-40-10080451 de Seguros del Estado S.A.

En esta auditoría se permite revisar el cumplimiento de los requisitos del sistema de Control Interno Contable, como es el cumplimiento de las políticas y lineamientos contables, organización de los comprobantes de egreso en orden cronológico y consecutivo, con los soportes de acuerdo con los requisitos legales que aplican según sea el caso.

Se deduce que en el INTEP se da cumplimiento al procedimiento de cierre fiscal y a la rendición de la cuenta.

**Original firmado**

**MARÍA EL SOCORRO VALDERRAMA CAMPO**

Profesional Universitario oficina de Control Interno

*Comprometidos con la Excelencia*